



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jr. Cusco N° 351, Puerto Maldonado, Madre de Dios, Tefl.  
Oficina de Coordinación en Lima: Av. Alfonso Ugarte N°873 sexto piso (Editora Perú)  
Tefl: (01) 4244388



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

65813

Puerto Maldonado, 28 de Mayo del 2018.

OFICIO N° 240 - 2018- GOREMAD/GR



Señor:

**GILMER TRUJILLO ZEGARRA**

**Congresista de la República**

**Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado**

Lima.-



Asunto: Remite información sobre opinión técnica a proyecto de Ley N°2676/2017-CR.

Referencia: Oficio P.O. N°1352-2017 -2018-CDRGLMGE-CR (Reg. 2703-TD)

Es grato dirigirme a su Despacho, para saludarlo atentamente y a la vez manifestarle que en atención a su documento de la referencia, adjunto le hago llegar la **información solicitada, referido a la opinión técnica al Proyecto de Ley 2676/2017- CR**, que propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional, la promoción de la frontera viva Perú-Brasil, en el departamento de Madre de Dios, provincia de Tahuamanu. Opinión que es elaborada por la Gerencia General de Proyecto Especial Madre de Dios del Gobierno Regional de Madre de Dios, y se encuentra detallada en el **Oficio N°230-2018-GOREMAD-2101/GG**. Lo que le remito para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

LOS/Cristina  
C.c: Archivo

  
  
Luis Otsuka Salazar  
GOBERNADOR REGIONAL





# Gobierno Regional Madre de Dios Proyecto Especial Madre de Dios



" Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Iberia, 22 de mayo del 2018.

Oficio N° 230-2018-GOREMAD-2101/GG

Señorita:

**LUIS OTSUKA SALAZAR**

Gobernador Regional y Presidente del Consejo Directivo del PEMD  
Gobierno Regional Madre de Dios  
Puerto Maldonado.-

ASUNTO : Opinión respecto al proyecto de Ley N° 2676/2017-CR  
REF. : Oficio N° 1352-2018/CDRGL-MGE-CR



Es grato dirigirme a usted en relación al documento de la referencia mediante el cual el Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República alcanzó al Gobernador Regional un Proyecto de Ley por el cual se pretende DECLARAR DE NECESIDAD PUBLICA Y PREFERENTE INTERES NACIONAL LA PROMOCION DE LA FRONTERA VIVA PERU-BRASIL, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA TAHUAMANU.

Al respecto debemos precisar que como Proyecto Especial Madre de Dios, responsable entre otros de promover, apoyar el desarrollo integrado de nuestras fronteras, felicita este tipo de iniciativas legislativas, por cuanto tienden a lograr un mejor nivel socioeconómico de las poblaciones fronterizas asentadas en esta parte de la frontera trinacional.

Este proyecto de ley, lo que busca, según la exposición de motivos, lograr lo siguiente:

1. Dar incentivos financieros y tributarios a los agricultores y otros empresarios, para que se sientan atraídos de invertir en la provincia Tahuamanu.
2. Apoyar, capacitar y transferir tecnología a los productores para fortalecer la competitividad a corto plazo.
3. Investigar la acción del Centro de Innovación Tecnológica (CITE) Madre de Dios sobre su accionar en beneficio de Tahuamanu.

Sobre el particular y analizando la situación global de nuestras fronteras, precisamos lo siguiente:

### RESPECTO AL AMBITO DEL PROYECTO DE LEY.

El Proyecto de Ley plantea como ámbito la provincia Tahuamanu y pensamos que debería abarcar toda la zona de frontera de Madre de Dios, es decir las provincias Tambopata (con sus distritos Tambopata y Las Piedras) y Tahuamanu (distritos de Tahuamanu, Iberia, Iñapari).

La justificación es que hay áreas de frontera crítica como Puerto Pardo (Distrito Tambopata) que se encuentran en situación de abandono del Estado. Solo hay presencia de 2 efectivos de la Marina de Guerra y un puesto policial, una posta sanitaria y una institución educativa de nivel inicial y primario. Actualmente viven 30 familias. El único medio de transporte es el fluvial, el tiempo de viaje entre Puerto Pardo y Puerto Maldonado (capital departamental) en una







# Gobierno Regional Madre de Dios

## Proyecto Especial Madre de Dios



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”  
“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

embarcación pequeña (único medio) es de 8 horas y de 11 horas si está cargada de algún producto. La situación se complicó para los moradores cuando el Estado crea la Reserva Tambopata Candamo y su zona de amortiguamiento de la zona de reserva Tambopata por el que prohíbe todo tipo de caza, tala de bosque o actividad económica.

En contraste a ello, en el lado boliviano, aguas abajo se encuentra el poblado boliviano de Puerto Heath, con acceso a todos los servicios y apoyo estatal.

### RESPECTO A LAS IMPLICANCIAS DEL PROYECTO DE LEY.

Según el proyecto de Ley, la norma pretende entre otros “lograr incentivos financieros y tributarios a los agricultores y otros empresarios, para que se sientan atraídos de invertir en la provincia Tahuamanu”. Sabido es que los agricultores en la zona, son productores pequeños, agricultura de subsistencia, por tanto no tributan. En cuanto a los empresarios presentes, en su totalidad son grandes empresarios forestales (Grupo Wong y empresarios chinos) que explotan y exportan la madera aserrada hacia los mercados internacionales por lo que no requieren ningún incentivo tributario, a menos que se pretenda incentivar otro tipo de actividad económica que dado la naturaleza de la zona y el potencial existente, por lo menos en el corto y mediano plazo si se quiere que dicha norma sea EFECTIVA Y NO OTRA LEY MAS, debería replantearse con otro ley más concreto.

El otro punto a que se refiere este proyecto de norma es cuando se refiere para “apoyar, capacitar y transferir tecnología a los productores...”, pero no precisa a través de qué o cómo. Las distintas entidades estatales, llámese Dirección Regional de Agricultura, Gerencia de Desarrollo Económico o Proyecto Especial Madre de Dios pertenecientes al Gobierno Regional Madre de Dios, han formulado e implementado distintos proyectos de inversión cuyo objetivo es fortalecer la competitividad productiva regional; sin embargo es relativo sus logros y resultados por las propias características del tipo de agricultura y de productor (de escasa cultura y capitalización). En este orden de ideas, el proyecto de ley debe plantear el cómo apoyar y capacitar, a través de qué programas o proyectos.

### PROPUESTAS AL PROYECTO LEY.

Proyecto Especial Madre de Dios-PEMD considera que una iniciativa legislativa como la presente es importante e interesante pero dentro de una lógica más realista y concordante con las normas vigentes, por tanto proponemos dos alternativas:

#### ALTERNATIVA 1:

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA Y PREFERENTE INTERES NACIONAL LA PROMOCION DEL DESARROLLO DE LAS AREAS DE FRONTERA IÑAPARI-IBERIA-SHIRINGAYOC-SANTA MARIA-LAGO VALENCIA-PUERTO PARDO EN EL DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS.**

#### Artículo 1.- Finalidad de la Ley

Declárese de interés nacional y de necesidad pública la promoción del desarrollo de las áreas de frontera Iñapari-Iberia-Tahuamanu-Shiringayoc-Santa María-Lago Valencia-Puerto Pardo en el departamento Madre de Dios, para contribuir al desarrollo sostenible de estas áreas a través de un tratamiento diferenciado en las condiciones laborales de los funcionarios y servidores públicos que trabajen en estas áreas así como la ejecución de la inversión pública de los siguientes proyectos:





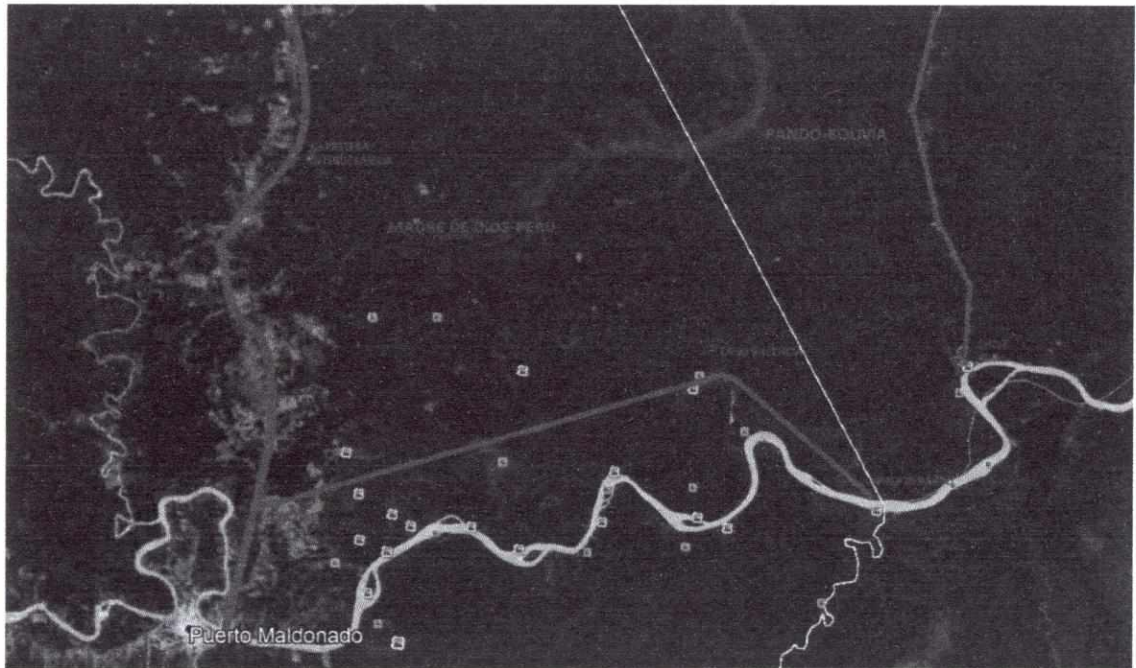
# Gobierno Regional Madre de Dios

## Proyecto Especial Madre de Dios



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”  
“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

- 1- Construcción del Centro Nacional de Atención de Frontera-CENAF Iñapari.- Este proyecto, a cargo de la Cancillería Peruana, tiene más de 7 años y hasta la fecha no se cuenta con un estudio de pre inversión aprobado. El actual centro provisional de control fronterizo en Iñapari, ha colapsado, constituye un peligro y una amenaza a la población y dan una mala imagen del Estado Peruano en esta zona. Se requiere que este proyecto se agilice y se ejecute cuanto más antes.
- 2- Instalación del servicio de control de personas, equipajes, mercaderías y vehículos del puesto de Vigilancia Fronterizo San Lorenzo-Extrema.- Es un proyecto también a cargo de la cancillería peruana, está en formulación y se requiere que a la brevedad se concrete con su ejecución física, su implementación e instalación de todas las instituciones de control (MIGRACIONES-SUNAT-PNP- SENASA). Tiene una inversión estimada de US \$ 15,000,000.
- 3- Rehabilitación y mejoramiento del camino vecinal sudadero-Lago Valencia-Puerto Pardo, distrito de las Piedras - Tambopata - Madre de Dios.- Es un proyecto viable, con expediente técnico aprobado según Resolución Gerencial N° 188-2017-GOREMAD-PEMD.2100, a cargo del Proyecto especial Madre de Dios (a nivel de afirmado), tiene un costo de inversión de S/. 20,164,649.61. Tiene una longitud de 46.8 km entre Sudadero-Lago Valencia y 18 km entre Lago Valencia-Puerto Pardo. No se ejecuta por falta de presupuesto. Dado la importancia de la vía, requeriría diseñarla a nivel de asfaltado.







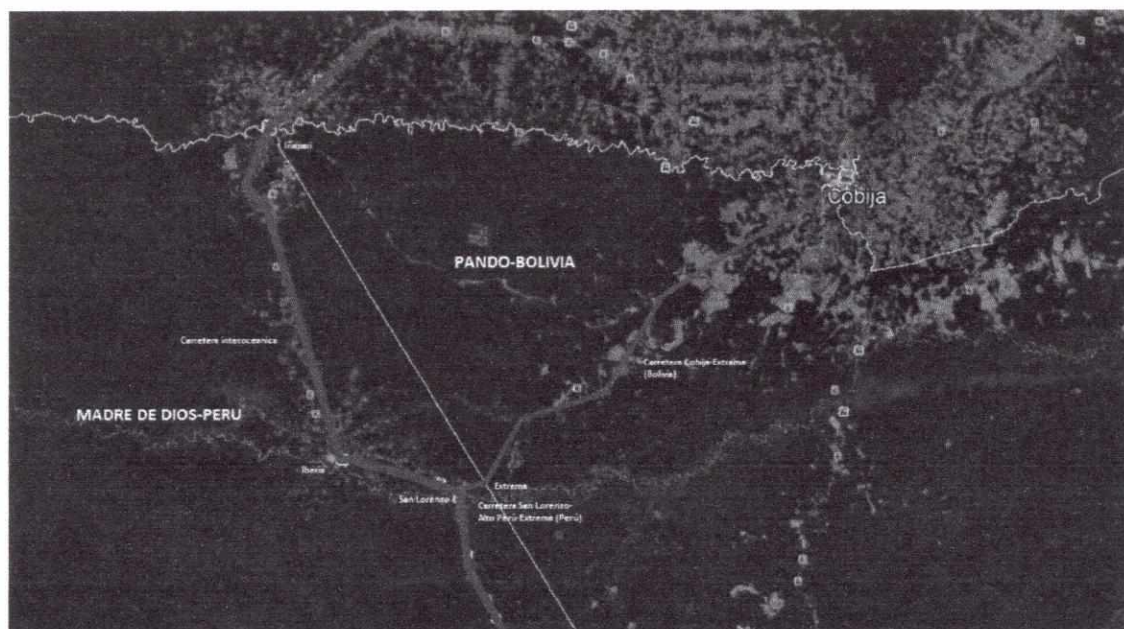


## Gobierno Regional Madre de Dios Proyecto Especial Madre de Dios



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"  
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

- 4- Asfaltado carretera San Lorenzo-Alto Perú-Extrema.- A cargo de Provias Descentralizado, se enmarca en los acuerdos bilaterales Perú-Bolivia, pero en el lado peruano no muestra avance alguno ni siquiera a nivel de estudios de pre inversión. En el lado boliviano (87 km entre Cobija-Extrema) ya cuentan con los estudios y el financiamiento para su ejecución. El siguiente mapa muestra la ubicación de la carretera tanto en el lado peruano como boliviano.



- 5- Asfaltado carretera Empalme interoceánica-Shiringayoc-Santa María.- Es un tramo de 13.4 km, a cargo actualmente de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, que pretende impulsar los estudios de pre inversión para lograr su ejecución. Dado el tipo de vía que interconecta la carretera boliviana Cobija-Chive, requiere impulsar la inversión pública de este proyecto por parte de Pro Vias Descentralizado y de este modo promover el desarrollo de estas localidades fronterizas peruanas. Frente a nuestros poblados, se encuentra la localidad boliviana de Soberanía, con un mayor desarrollo socio-económico debido al fuerte impulso del Estado del país vecino.

### ALTERNATIVA 2:

**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA Y PREFERENTE INTERES NACIONAL LA CREACION Y DETERMINACION DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE FRONTERAS E INTEGRACION FRONTERIZA PARA FINANCIAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN ZONAS DE FRONTERA.**

### JUSTIFICACION

El art. 34 de la Ley N° 29778- Ley marco para el desarrollo y la integración fronteriza, publicada en julio del 2011, dispuso que el Poder Ejecutivo adopte las acciones necesarias para la creación





## Gobierno Regional Madre de Dios Proyecto Especial Madre de Dios



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”  
“Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú”

de este fondo; sin embargo han transcurrido siete años desde su promulgación y el Ejecutivo no ha creado este fondo porque explican que el Poder Legislativo a través de diversas Leyes estableció los conceptos de ingresos y gastos para los ámbitos donde se generan (caso canon, sobre canon, regalías, etc.) y en consecuencia no existen fuentes para financiar este fondo.

Por tanto amerita que desde el Congreso modifiquen las leyes actuales que determinan las fuentes de ingresos y gastos y sus correspondientes ámbitos por lo que corresponde al Congreso determinar cuáles serían las fuentes para financiar el mencionado FONDO que el mismo Congreso aprobó en la Ley 29778.

Esta norma sería de vital importancia para promover el desarrollo de nuestras fronteras. La ley 29778 aprobada por el Congreso, resulta letra muerta por cuanto resulta muy lírica, de buenas intenciones pero no es posible implementarla ya que no se cuenta con recursos presupuestarios para concretar los programas, proyectos y actividades que se puedan plantear, ya que el Gobierno Regional Madre de Dios anualmente en promedio recibe una asignación presupuestal para inversiones de S/. 70 millones los cuales no permiten el logro de la planificación del desarrollo.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente

  
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS  
  
Mg. María Inés Frías Peralta  
GERENTE GENERAL

C.c: OPP





# REGION DE MADRE DE DIOS

## OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

### HOJA DE TRAMITE



EXP: 2703 - 166431 FECHA: 17 MAYO 2018  
 NOMBRE DEL DOCUMENTO: OP. N° 1352-2017-2018/CDRGLMGE-CR  
 ASUNTO: Solicita opinión tecnico legal

PARA ENTREGAR A	ACCIONES	FECHA	FOLIO	FIRMA
PENDD	08	17/05/18	06	

#### ACCIONES

- |                           |                                     |
|---------------------------|-------------------------------------|
| 1. Acciones Necesarias    | 11. Proyectar resolución            |
| 2. Conocimiento           | 12. Acusar recibo                   |
| 3. Coordinación           | 13. Transcripción                   |
| 4. Conformidad            | 14. Visación                        |
| 5. Acompañar Antecedentes | 15. Corregir observación            |
| 6. Cancelación            | 16. Archivo                         |
| 7. Informar               | 17. Devolver al interesado          |
| 8. Opinión                | 18. Su atención según lo solicitado |
| 9. Preparar Resultado     | 19. Otros (especifique)             |
| 10. Presupuestos y costos | 20. Observaciones                   |

#### IMPORTANTE

Gobierno Regional Madre de Dios  
 Proyecto Especial Madre de Dios  
 Oficina de Coordinación

**RECIBIDO**

**18 MAYO 2018**

Fecha .....  
 N° 225 Folio 07  
 Hora 15:00 Firma .....

HOJA DE TRAMITE NO DEBE  
 DESPRENDERSE NI SEPARARSE DEL  
 EXPEDIENTE BAJO RESPONSABILIDAD

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

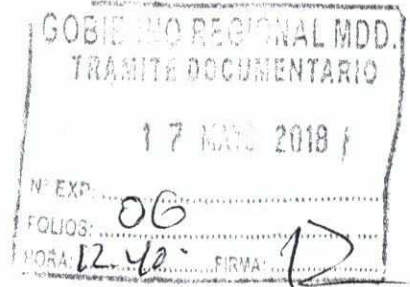




Lima, 7 de mayo de 2018

**OFICIO P.O. N° 1352 - 2017-2018/ CDRGLMGE-CR**

Señor  
**LUIS OTZUKA SALAZAR**  
**Gobernador Regional de Madre de Dios**  
Jr. Cusco 350  
Puerto Maldonado-Madre de Dios



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente. Asimismo, solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 2676//2017-CR, propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional, la promoción de la frontera viva Perú-Brasil, en el departamento de Madre de Dios, provincia de Tahuamanú.

Este pedido se formula de acuerdo al artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



**GILMER TRUJILLO ZEGARRA**  
Presidente

**Comisión de Descentralización, Regionalización,  
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado**



GTZ/rmch.

